



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN



COMUNICADO
C N° 020-2022-UP/DAF

La Dirección Administrativa y Financiera, dependiente de Rectorado de la Universidad Pedagógica, en cumplimiento de los Artículos 82 y 84 del Reglamento General de Estudios de Postgrado de la Universidad Pedagógica, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 012/2019, modificado por la Resolución Administrativa N° 024/2022 y el Comunicado N° 017 publicado en fecha 05 de septiembre de 2022, **COMUNICA a las y los participantes de los Programas de Doctorado de la Oferta Académica I/2021 y Diplomados de la Oferta Académica I/2022, deben realizar el pago de sus cuotas correspondiente al Módulo 12 de Doctorado y Módulo 4 de Diplomados, hasta el día jueves 10 de noviembre de 2022.**

Caso contrario la Universidad Pedagógica aplicará los artículos mencionados con anterioridad.

El depósito bancario deberá realizar al **Número de cuenta: 10000018815833 MINISTERIO DE EDUCACIÓN – UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA**, asimismo, entregar en el CFP de su departamento la boleta de depósito original más 3 fotocopias para su habilitación respectiva.

Nota: Las y los participantes deben verificar su aprobación antes de realizar el depósito, para evitar problemas posteriores.

Cualquier Consulta y/o duda comunicarse al Celular: 63730050

Sucre, 27 de octubre de 2022



**2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.**